

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2108-2023

Con fecha 28-07-2023 10:43:34 hrs, el titular ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PUEBLITO ARTESANAL OSORNO
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-049-2022
Resolución aprueba PdC: 2 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 18-01-2023
Fecha generación PdC electrónico: 15-03-2023
Frecuencia Reporte: Semestral
Plazo Reporte: 30-07-2023
Fiscal instructor: LILIAN CAROLINA SOLÍS SOLÍS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2108-2023
Fecha de envío reporte: 28-07-2023 10:43:33
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 30-01-2023
Fecha de término: 30-09-2023
N° reporte: 1 de 2.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2023								
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1									
2									
R									



6. Reporte acciones

Hecho 1

No haber realizado la medición de sus emisiones de MP, de acuerdo a la periodicidad establecida en el artículo 45 del D.S. N°47/2015, mediante un muestreo isocinético que permita acreditar el cumplimiento de los límites de emisión establecidos en el artículo 41 del D.S. N°47/2015, respecto de la caldera sin número de registro, durante el siguiente periodo:
-Entre el 29-03-2019 y el 28-03-2021.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Realizar el retiro definitivo de la caldera sin número de registro.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	30-01-2023
Fecha Término:	30-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	La clausura definitiva de la caldera es efectuada y se impide el posterior uso del equipo.
Forma de Implementación:	Se retirará la caldera sin número de registro, y se inutilizará permanentemente el equipo a objeto de impedir su uso por parte de la comunidad perteneciente al Pueblito Artesanal.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	No se ha realizado el retiro definitivo de la caldera, sin embargo, está no está operativa. A la espera de Disponibilidad Presupuestaria para iniciar contratación de servicios. El Alcalde tuvo reunión en diciembre del año 2022 con locatarios del Pueblito Artesanal, donde se les informó el retiro de la caldera.



Fecha Inicio Efectivo:	30-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Aún no hay verificador, por cuanto aún no se hace retiro de la caldera que no encuentra operativa. El Alcalde tuvo reunión en diciembre del año 2022 con locatarios del Pueblito Artesanal, donde se les informó el retiro de la caldera.
Medios de Verificación:	- SV.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	30-01-2023
Fecha Término:	30-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción está supeditada a la acción 1, que aún no se ha ejecutado.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 28-07-2023 10:43



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.



